



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 186/2015

Bahía Blanca, 21 de Mayo de 2015

VISTO

La solicitud de auspicio presentada por el comité organizador en relación al auspicio del “13° Congreso Argentino de Pediatría Social y Derechos del Niño y 8° Congreso Argentino de Lactancia Materna”, de la Sociedad Argentina de Pediatría a realizarse los días 12, 13 y 14 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO

Que los contenidos de las jornadas son relevantes para los profesionales de la salud, estudiantes y docentes del Departamento de Ciencias de la Salud

Lo aprobado en sesión plenaria del 20 de mayo de 2015.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Proponer a la Secretaría General Académica se otorgue el auspicio del “13° Congreso Argentino de Pediatría Social y Derechos del Niño y 8° Congreso Argentino de Lactancia Materna”, de la Sociedad Argentina de Pediatría a realizarse los días 12, 13 y 14 de agosto de 2015.

Artículo 2º Elévese a la Secretaria General Académica, a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD